

Dec. No. 613-86 que asciende al General de Brigada Médico, E.N., Dr. José Ramón Díaz Perallón, al rango de Mayor General Médico, E.N.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 613-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada Médico, E.N., Dr. José Ramón Díaz Perallón, queda ascendido al rango de Mayor General Médico, E.N.,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 614-86 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 614-86

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461 de fecha 18 de julio de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia de acuerdo a las disposiciones técnicas:

DENOMINACION:

Plantas medicinales dominicanas y del caribe.